

La Plata, 16 de noviembre de 2020

Señor Director de la
Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Dr. ARIEL F. GIMENEZ

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de los matriculados de nuestras Instituciones con el objeto de poner en vuestro conocimiento la preocupación existente respecto del funcionamiento de la Dirección a su cargo.

La pandemia ha generado restricciones tanto en la circulación de la población como en el desarrollo de múltiples actividades, y es por ello que se han debido tomar medidas tendientes a mitigar la crisis sanitaria.

En este contexto, el sistema de turnos que puso en vigencia esa Dirección Provincial, se ha tornado insuficiente, a la luz de la creciente demanda de atención por parte de profesionales y administrados.

Hemos advertido que un importante flujo de actuaciones del interior de la provincia se ha derivado a la sede del organismo, con el consecuente colapso de la atención y resolución de las mismas.

Es por ello que solicitamos formalmente que, aun manteniendo las medidas de precaución que esta situación impone, se amplíen los días y horarios de atención, a efectos de lograr respuestas más adecuadas a quienes demandan los servicios de la Dirección.

Por otra parte, nos parece inadecuado y reñido con la ética ofrecer la posibilidad de realizar los trámites en plazos preferenciales, a sabiendas de que los mismos son de imposible cumplimiento. Brindar la alternativa de finalizar trámites en 1 ó 4 días (con el consecuente incremento en los valores de los aranceles correspondientes) para que, finalmente, se demore más de 4 semanas en la culminación de la tarea, resulta

un despropósito que implica generar expectativas que no se concretan y, consecuentemente, malestar de los administrados y una situación incómoda en la relación del profesional con su comitente.

Las medidas recientemente adoptadas por esa Dirección, como la habilitación de un día especial para desglose o la individualización de los trámites a ser atendidos en cada turno resultan insuficientes en el contexto descripto. Para resolver esta cuestión se requiere incrementar sustancialmente la cantidad de turnos a otorgarse con la consecuente reducción de los plazos para su otorgamiento, y contribuyendo a la transparencia que debe regir en la gestión pública.

A lo expresado debemos adicionar la proximidad de la feria administrativa que se constituye en un ingrediente adicional que hará más compleja la realidad descripta. Es por ello que solicitamos se disponga la suspensión de la misma, a efectos de poder recuperar los tiempos perdidos en la coyuntura descripta.

Somos conscientes de la necesidad de implementar los protocolos sanitarios que permitan proteger de contagios a los agentes de la administración y administrados, pero entendemos que las restricciones que se imponen deben ser establecidas de forma tal que permitan fluidez en la actividad, evitando situaciones no deseadas, como las que se producen actualmente y hemos referenciado.

Sin otro particular, y quedando a su disposición en lo que estime pertinente, aprovechamos la ocasión para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.



Dr. Mateo LABORDE
Presidente
Colegio de Abogados de la
Provincia de Buenos Aires



Dr. Hugo R. GIMÉNEZ
Presidente
Consejo Profesional de Ciencias
Económicas de la Provincia de
Buenos Aires